



MENDOZA, **23 de marzo de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 2820/23 caratulado: "*Solicitud baja por renuncia - DEL PERAL, Juan Pablo - Profesor Titular (SE) Efectivo - 25/03/2023 - FAD*".

CONSIDERANDO:

Que se ha tomado conocimiento de la renuncia presentada por el Prof. Juan Pablo DEL PERAL, por razones de índole personal.

Los informes producidos por Dirección de Personal.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 10° de la Ord. N° 44/22-R,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

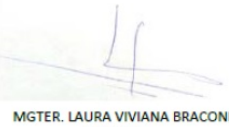
ARTICULO 1°.- Dar de baja por renuncia, a partir del VEINTICINCO (25) de marzo de 2023, al Prof. Juan Pablo DEL PERAL (Legajo N° 32.792 - CUIL N° 20-31028583-9) en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, efectivo, para el dictado de la asignatura "**Tipografía Básica I**" de las Carreras de Diseño de esta Facultad, en el que fue designado desde UNO (1) de junio de 2016, según lo dispuesto mediante resolución N° 215/16-C.S.

ARTICULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 78


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO